



MINISTERIO DE SANIDAD.

Paseo del Prado nº 18-20

28071 – Madrid

Att.: D. _____

Sevilla, 1 de abril de 2020.

**SOBRE UNIPROMEL. PATRONAL DE LOS MEDICOS DE EJERCICIO EN EL
SECTOR SANITARIO PRIVADO**

Les remito la presente comunicación en mi condición de Presidente de la Asociación Unión Médica Profesional (UNIPROMEL).

En primer lugar, queremos informarles de que UNIPROMEL fue constituida tras la celebración, el pasado mes de octubre de 2019, del II Congreso Nacional de Medicina Privada, como organización patronal de los médicos de ejercicio libre en el sector sanitario privado, con la finalidad de defender los intereses económicos, profesionales y de protección social de los profesionales médicos en ejercicio libre en el sector sanitario privado. Sector éste en el que, a pesar de ser el actor principal, el profesional de la medicina se ha visto incomprensiblemente privado de toda posibilidad de participar, como agente implicado y decisivo, en la configuración del modelo del ejercicio de su actividad profesional en el ámbito asistencial privado.

Como pueden imaginar, en estos momentos la prioridad absoluta de UNIPROMEL y de todos sus asociados no es otra que la lucha contra la pandemia COVID-19 que asola nuestro país y el resto del mundo. Por ello, los médicos asociados a UNIPROMEL han puesto, desde el origen de la crisis sanitaria, todos sus recursos para hacerle frente, y estarán en la primera línea de batalla o donde se considere que es pertinente que estén con el fin de lograr superar esta crisis a la mayor brevedad posible. En consecuencia, cualquier cuestión referida en la presente comunicación tendrá un carácter subsidiario al compromiso incondicional y a la prioridad absoluta que acabamos de referir.

UNIPROMEL fue impulsada y está avalada por la Organización Médica Colegial (OMC) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), así como por los vocales de medicina privada o ejercicio libre de la práctica totalidad de los Colegios de Médicos de nuestro país.



**SOBRE LA RUINA ECONÓMICA DE LOS MÉDICOS AUTÓNOMOS QUE
EJERCEN EN EL SECTOR SANITARIO PRIVADO.
CESE DEFINITIVO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL
SI NO SE TOMAN MEDIDAS**

Hacemos referencia al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y a los sucesivos Reales Decretos-Ley 9/2020, de 27 de marzo, y 10/2020, de 29 de marzo, dictados con origen en el indicado estado de alarma, y las consiguientes medidas acordadas por nuestro Gobierno.

Según lo acordado por el Gobierno, los médicos de ejercicio libre en el sector sanitario privado y el personal dependiente de los mismos no pueden cesar en su actividad. El sector en el que operan los médicos adscritos a UNIPROMEL es siempre un sector capital para la sociedad y mucho más en el momento coyuntural de la actual crisis sanitaria con origen en el COVID-19. Además, como seguro les consta, en estos momentos los médicos y clínicas privadas no están autorizados, en caso alguno, a acogerse a medidas que se estiman necesarias para paliar su delicada situación económica, negándoseles toda posibilidad de instar y tramitar Expedientes de Regulación Temporal de Empleo o Expedientes de Regulación de Empleo y, ni tan siquiera, a despedir a trabajadores.

**SOBRE LA SITUACIÓN DE INSOLVENCIA DE LOS MÉDICOS
DE EJERCICIO EN EL SECTOR SANITARIO PRIVADO**

Los médicos asociados a UNIPROMEL dependen en gran medida de los ingresos que obtienen por la prestación de sus servicios profesionales a los pacientes que tienen concertado con las Compañías Aseguradoras un seguro sanitario privado y, en el momento coyuntural actual, esos ingresos se han visto drásticamente reducidos. Su crítica situación económica y de liquidez se acentúa aún más, si cabe, si consideramos que se ven obligados a hacer frente a sus gastos fijos u ordinarios, tales como cuota de autónomos, en su caso personal contratado, pago de renta a los arrendadores, proveedores sanitarios, etc. **Todo ello está colocando a los profesionales asociados a UNIPROMEL en una situación límite de insolvencia que en muchos de los casos conllevará el cese definitivo de su actividad profesional y económica.**

SOBRE EL ENRIQUECIMIENTO INJUSTO DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

En este momento de aguda crisis sanitaria, los profesionales cuyos intereses representa y defiende UNIPROMEL se ven obligados a permanecer a disposición de las Compañías Aseguradoras en cuyo cuadro médico figuran con el fin de estar en situación de atender las necesidades de cuantos pacientes gozan de cobertura sanitaria privada, que en la situación coyuntural actual se traducen, fundamentalmente, en la prestación de servicios de urgencias de las distintas especialidades, en la lucha contra la pandemia Covid-19 y, en muchos casos, en la atención de consultas telefónicas.

En esta dramática situación para los profesionales cuyos intereses representa UNIPROMEL provocada por el estado de alarma, las Compañías Aseguradoras con cobertura en el sector sanitario privado continúan cobrando las primas del seguro médico privado a sus múltiples asegurados. Por decirlo claramente: mantienen sus ingresos y reducen sus gastos, ahorrándose los honorarios de los profesionales que integran su cuadro médico, a pesar de que son estos profesionales quienes están “al pie del cañón” y en “primera línea de fuego”.

En esta crisis sanitaria las Compañías Aseguradoras parecen dispuestas a hacer un negocio millonario; y todo ello a costa de la ruina económica y el cese de la actividad de los médicos de ejercicio en el sector sanitario privado y de los Centros Hospitalarios, que implicará que pasada la crisis sanitaria el sector asegurador sea inviable en lo que a la prestación de servicios médicos a los beneficiarios de las pólizas de salud se refiere.

Son los médicos de ejercicio libre del sector sanitario privado quienes hacen posible que las Compañías Aseguradoras con cobertura en el sector sanitario privado puedan seguir atendiendo y cumpliendo las obligaciones contraídas con sus asegurados, de igual forma que los Grupos Hospitalarios y Clínicas Privadas en lo que a los servicios hospitalarios se refiere.

Los profesionales médicos cuyos intereses representamos y defendemos integran el cuadro médico de las Compañías Aseguradoras, y forman parte de la estructura que les permite a las Aseguradoras dar cobertura sanitaria a sus asegurados, por lo que no parece ni justo ni razonable que se les exija que estén a disposición de las Aseguradoras (cumpliendo las Aseguradoras, con ello, sus obligaciones contractuales para con sus asegurados), y que dicha disponibilidad no sea retribuida en forma alguna ni tenga coste alguno para las Aseguradoras. **Esta inverosímil situación conlleva un grave desequilibrio sobrevenido en las obligaciones contractuales de las partes que debe ser equilibrado durante este período de crisis sanitaria, cesando, de inmediato, el enriquecimiento injusto que se deriva de la inaceptable e inexplicable actitud de las Aseguradoras.**

SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTITUIR
UNA MESA DE NEGOCIACION Y SUSCRIBIR UN PACTO SECTORIAL
ASPE, UNESPA Y UNIPROMEL

Recientemente D. Manuel Carmona, **Representante Nacional de Médicos de Ejercicio Privado**, hizo público un artículo titulado “El Coronavirus puede acabar con los médicos autónomos de ejercicio privado” por medio del cual ponía de manifiesto todo lo que hemos referido en la presente comunicación, y con el fin de alcanzar una solución razonable en el mercado privado sanitario proponía lo siguiente:

“Desde la vocalía de Médicos de Ejercicio Privado apostamos por la necesidad de mantener durante la crisis del coronavirus la capacidad de atención de la medicina privada y que esta crisis sanitaria no suponga el cese de actividad de los médicos autónomos del sector privado, abocados a una situación dramática de disminución de ingresos –cuando no pérdidas económicas- para mantener una parte del sistema nacional de salud, que a buen seguro va a ser necesario durante esta previsible larga crisis sanitaria y después de su resolución.

Para ello proponemos un reparto equitativo de los costes entre profesionales, centros sanitarios y compañías aseguradoras, negociado entre sus representantes, con el arbitrio de la OMC (o en su defecto del gobierno)

*Dada la urgencia de constituir esa mesa de negociación entre aseguradoras, clínicas privadas y el colectivo de médicos autónomos, que debería ser inmediata, antes de que empiecen a cesar masivamente estos últimos en su actividad laboral debido a la falta de ingresos a causa de las medidas para atajar la expansión del coronavirus, **desde la vocalía de Médicos de ejercicio privado proponemos que sean UNESPA por parte de las entidades aseguradoras, ASPE como patronal de clínicas privadas y UNIPROMEL por parte de los Médicos autónomos, al ser la entidad que aglutina la mayor representación de los mismos. .”*** (el subrayado y la letra negrita son nuestros).

Es por ello por lo que hemos requerido a las Compañías Aseguradoras para que, durante la total vigencia del estado de alarma decretado por el Gobierno, **contribuyan de forma incondicional e irrenunciable a la sostenibilidad económica de los médicos autónomos que integran los cuadros médicos que ofertan a sus asegurados, mediante el pago a su favor de unos honorarios profesionales mensuales equivalentes al importe medio percibido por cada facultativo durante el mismo periodo en el pasado ejercicio 2019.** Solo de esta forma cesaría tan injusta e inexplicable situación y garantizaría, sin duda alguna, la viabilidad económica de los médicos integrados en sus cuadros médicos y la propia viabilidad del sector y de la cobertura sanitaria privada por las Compañías Aseguradoras. **Sin médicos, pueden ustedes suponer, no puede haber actividad aseguradora en el mercado médico sanitario.**

A los efectos de articular una solución rápida y negociada que ponga fin a la injusta situación descrita en la presente comunicación, hemos propuesto a la ALIANZA DE LA SANIDAD PRIVADA ESPAÑOLA (ASPE), como representante de los Centros Hospitalarios y Clínicas, y a la UNIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS (UNESPA), como representante de las Aseguradoras, la constitución urgente de una **mesa de negociación** con el fin de suscribir un **pacto en el sector** que debería ser arbitrada por los tres principales actores de este sector: Compañías Aseguradoras, Grupos Hospitalarios y Médicos de ejercicio libre en el sector sanitario privado, representadas, como proponía D. Manuel Carmona, por UNESPA, ASPE y UNIPROMEL, respectivamente, y cuyo objeto sea acordar un reparto equitativo entre los tres principales agentes del mercado sanitario privado de los costes que esta crisis sanitaria está provocando, y de evitar el cese masivo de la actividad de los médicos de ejercicio privado y la viabilidad del sector asegurador en lo que a la prestación de servicios médicos a los beneficiarios de las pólizas de salud se refiere. Todo ello con el arbitrio de la Organización Médica Colegial de España o del Gobierno.

Esta misma semana la ALIANZA DE LA SANIDAD PRIVADA ESPAÑOLA (ASPE) ha propuesto a la Administración Pública la necesidad de alcanzar un pacto sectorial que permita la viabilidad del sector una vez pasada la crisis sanitaria, proponiendo el pago por parte de las aseguradoras de, al menos, el mismo importe mensual del año anterior a favor de los Grupos Hospitalarios y Clínicas que prestan servicios hospitalarios a los asegurados de las Aseguradoras, con el fin de estabilizar la viabilidad económica de los Centros Hospitalarios y garantizar la viabilidad del sector asegurador en lo atinente a la prestación de servicios a los beneficiario de sus pólizas. Como hemos indicado, UNIPROMEL propone la misma medida, con la misma finalidad, en lo que respecta a los médicos autónomos que ejercen en el sector sanitario privado y que, como ustedes saben, son el principal y más importante agente de ese mercado. Como hemos dicho antes, sin médicos no hay actividad aseguradora en el mercado médico sanitario.

Por lo tanto, dos de los tres actores de este mercado sanitario consideran urgente la **constitución de la referida mesa de negociación y la suscripción de un pacto sectorial con la finalidad que les hemos descrito. Es por ello por lo que, al igual que lo ha hecho ASPE, solicitamos la ayuda del Gobierno y de la Administración Estatal (en concreto a la Dirección General de Seguros) para que exija la constitución de la referida mesa de negociación y la suscripción de un pacto sectorial que permita la viabilidad del sector asegurador una vez pasada la crisis, así como evitar la situación inminente de insolvencia de los médicos de ejercicio en el mercado sanitario privado que conllevará el inminente cese de su actividad profesional.**

PROPUESTAS DE MEDIDAS ECONÓMICAS URGENTES

Con el fin de evitar la insolvencia de los médicos de ejercicio en el sector sanitario privado les requerimos que adopten las siguientes medidas:

Exención del pago de impuestos y retenciones del IRPF de los trabajadores durante el periodo que dure el estado de alarma y confinamiento de la población nacional para hacer frente al Covid-19.

Aplazamientos y bonificaciones en cualquier otro impuesto, sin necesidad de prestar garantías.

Exención en el pago de las cuotas de autónomos y, en su caso, de las cuotas de la Seguridad Social durante el periodo antes referido.

En virtud de todo lo expuesto, les requerimos para que se pongan en contacto con el Presidente de UNIPROMEL que suscribe la presente en la dirección abajo indicada y/o en la dirección de correo electrónico: presidencia@unipromel.es con el fin de hacernos saber la predisposición de la Administración y del Gobierno para llevar a la práctica todas las medidas a las que hemos hecho referencia en la presente comunicación.

Agradeciéndoles su atención y apoyo de antemano, les remito un afectuoso saludo.

Atentamente,



J. Ignacio Guerrero Ramírez